

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes festivos.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA. — Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas á precios convencionales. — Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año V.

Mahon, martes, 10 de Junio de 1873.

Núm. 1169.

Concluye el discurso de apertura leído en las Cortes por el presidente del Poder ejecutivo, en la sesion inaugural de la Asamblea Constituyente del día 1.º del actual.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues, en el exterior. En el interior, una de las más graves ha sido indudablemente la indisciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transición, difíciles y graves de suyo. Pero el ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la república. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó a su seno gérmenes de perturbación. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambiaban los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas á poco de proclamarse la república, trajeron evidentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Macquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la indisciplina tomó carácter amenazador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sabias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoqueis, señores diputados: se necesita dar ventajas al soldado á fin de que la carrera militar sea una verdadera profesion, y seguridades al oficial de que la madre patria no puede ser una despiadada madastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, encontrarán siempre recompensa material en el peculio de la nacion, y recompensa moral, más amada que todos, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base en cuantas mejoras intenteis llevar al seno del ejército.

Y sobre esto llama el gobierno vuestra poderosa atencion. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben á su poscion y á su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, talan, queman, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar á todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la república despliegue una actividad febril para

conjurar este mal, y una energía que corrija y salve á los rebeldes, hasta darles á entender cuan imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuiría poderosamente á este fin el mejorar la organizacion de los tribunales, el dar á los jueces aquella independencia, y á los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organizacion de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir á tanto bien, contribuirá mucho más el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pie de mútua independencia demandada á una por las ideas de nuestra generacion y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que á ninguna creencia atenta la república, y el clero que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con más eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto conviene que, aparte la organizacion definitiva que guardais en vuestro pensamiento al municipio y á la provincia, decreteis en unas nuevas elecciones la renovacion total de todas las autoridades populares para que espresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinion, os ayuden á fundar y á organizar la república.

También la Hacienda necesita profundísimas reformas á fin de que puedan realizarse los servicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales.

El estado de la Hacienda era angustioso hasta el punto, que el día que se constituyó el gobierno se encontró con los pagos suspensos. Estaban además agotados todos los recursos; el Banco de España tenia adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aun debian cobrarse; se habian consumido los 400 millones del préstamo del Banco de Paris y el producto del empréstito de 1000 millones: porque si bien faltaba aun por cobrar el cuarto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Londres y Paris subian á cantidades mucho más importantes.

No lo eran menos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos; y para hacer frente á tantas obligaciones perentorias, agravadas con el aumento de gastos ocasionado por la creacion de los cuerpos francos y la movilizacion de la mi-

licia, no tenia disponibles mas recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco bien poco producen. Fiel, sin embargo, el gobierno á sus deberes, tiene la satisfaccion de presentarse ante las Cortes, habiendo hecho frente á tan precaria situacion sin ningun trastorno financiero y sin olvido de sus compromisos: no ha emitido ningun empréstito, ni ha sacrificado á los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no tan solo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses á 12 por 100, cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho.

Las economías que al presupuesto central ha de traer precisamente la organizacion de la república; las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse á la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos superfluos é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la nacion, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas, tal como lo exige esta nacion, necesitada solo de orden verdadero en sus ingresos y de sobria reserva en sus gastos.

Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de Africa están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoria propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolucion de bienes embargados, medidas destinadas á reconciliar los partidos, en el seno de la madre patria y mostrar la virtud de la república.

En Puerto-Rico la abolicion de la esclavitud se ha llevado á cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo más sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbacion haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalísimo de la sociedad que sustenta. El gobierno presentó á las últimas Cortes una serie de proyectos de ley encaminados á uniformar con nuestra legislacion la legislacion de Puerto-Rico. El gobierno que elijais atenderá también á la grande antilla. Los ensayos hechos en la pequeña; la opinion de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones: el grito de la conciencia hu-

mana; el establecimiento entre nosotros de una República democrática, dicen á los más empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y á los más exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de conviccion y aquella prudencia de sentido que, atendiendo á las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América solo haya por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el límpido cielo nacional, se levantará más pujante el génio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el gobierno ha tomado en el ramo de marina, á pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhausto del Tesoro, saludables resoluciones.

No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de traccion para el varadero de Santa Rosalia; ha favorecido la industria nacional, encomendándola la construccion de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio á los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la «Berenguela» al archipiélago filipino; ha transformado en rayados sus cañones lisos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegacion; ha facilitado, disminuyendo la cuota, la redencion de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su pase á la reserva; y por último, ha dado el término más digno posible á su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria á los que en tierra estraña huían los rigores de la ley de matriculas que les condenaba á ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha observado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instruccion y de Obras públicas, ha debido proceder el gobierno en esta transición de la misma suerte, limitándose á dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, á corregir algunos vicios, y á preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desenvolverán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública administracion necesitarán de las Cortes una atencion especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse á sí mismos, sino adquieren el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes. La Instruccion pública os pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sa-

crificios. Las obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen a mejorar la condicion del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la nacion.

Es necesario multiplicar las escuelas é impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden.

Grande es el ministerio que vais á desempeñar y el fin que vais á cumplir en nuestra historia. Vais á sustituir el gobierno de casta y de familia por el gobierno de todos; el gobierno de privilegio por el gobierno de derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables, que piden y necesitan las grandes democracias. Vais á confirmar esos derechos, que son la señal más espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista más preciada de la revolucion de Setiembre. Vais á establecer el organismo más complicado, más difícil al mismo tiempo y por privilegio bien raro, más en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais á procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que emprendida con desinterés y rematada con patriotismo admirarán perpetuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino también obra de conservacion. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aun esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y movidiza Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de reunion, y esta libertad de asociacion, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan; y esta forma de gobierno, que llama á todos los ciudadanos á participar igualmente del poder. Para esto, uniendo al valor la prudencia cerremos el periodo de las revoluciones violentas y abramos el periodo de las pacíficas. Procuremos calmar y enconar los ánimos; reconciliar y no dividir á los ciudadanos; fundar una legalidad que como la luz, á todos alcance, y como el cielo, á todos cobije; y que sea universalmente amada porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémonos de la patria, de la nacion que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va á ser la república, la libertad, la democracia; que sea por lo mismo un grande ejemplo moral y una grande fuerza material en el mundo, para ilu-

minar con sus ideas y para imponer el debido respeto á su autoridad y á su soberanía. Intacto teneis el mandato del pueblo: de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sensatez ó el entusiasmo.

Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido á costa de todos los sacrificios: usadlos con la moderacion que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del poder ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la república. Este privilegio basta á satisfacer todas nuestras ambiciones y á recompensarnos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lograis consolidarla, podréis decir ante el mundo: hemos sido una generacion predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

CRÓNICA LOCAL.

La noticia de la proclamacion de la República Federal, se recibió en la tarde de ayer en esta ciudad, con frenético entusiasmo. Hubo repique general de campanas, y recorrieron las calles muchos ciudadanos con músicas, banderas y pendones de los clubs republicanos. Se cerraron á petición de los obreros algunos establecimientos, de modo que el dia de trabajo se vió convertido en fiesta.

El domingo estuvo abierta al público, en esta ciudad, la logia masónica «Amigos de la Humanidad», adornada, segun previenen sus estatutos, para conmemorar la sensible pérdida del Gran Secretario del rito, vizconde de la Junquiere. Como siempre, la concurrencia fué numerosa.

Culto Católico.

Santo de hoy.

Santos Primo y Feliciano, mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Soledad.

Santo de mañana.

Santa Margarita, reina de Escocia.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.—Meyo.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
5	760	17	12.5	71		7
6	757.2	19.3	14.7	77		6

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 5. — OSO. fresco. — 3.

Dia 6. — SO. — 4.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pó-

nese á las 7 h. 26 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 4 ms. de la m.—Pónese á las 3 h. y 4 ms. de la m.

Orden de la Plaza

del 7 de Junio de 1873 en Mahon.

El Exmo. Sr. Capitan general interino de este distrito en telegrama que he recibido á las 9 y media de esta noche me dice lo siguiente:—Gobernador Militar Ministro Guerra dice:—Las Cortes estan constituidas. Inmediatamente despues de haber aceptado la dimision del Poder Ejecutivo aprobado por aclamacion y casi por unanimidad, que la República Federal es la forma de Gobierno de la Nacion Española, Mañana se hará la votacion definitiva y nominal de esta proposicion. Circúlese y publíquese.—Lo que me apresuro hacer público por medio de esta orden para conocimiento y satisfaccion de estas tropas; teniéndola mi autoridad muy completa al ver satisfechos sus deseos y los de la Nacion en general.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.—Es copia. El Sargento Mayor, Ramon Jimeno.

ANUNCIOS.

Alcaldía Popular de Villa-Carlos.

Los contribuyentes al repartimiento general y á la prestacion personal que no han satisfecho sus respectivas cuotas correspondientes al corriente año económico de 1872 á 1873, podrán verificarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa hasta el dia 15 del corriente mes, finalizado el cual, incurrirán los morosos con los recargos correspondientes. Villa-Carlos 6 Junio 1873.

El vapor MAHONÉS, al regreso del viaje que emprenderá mañana miércoles 11 del corriente para Palma se detendrá en este puerto para emprender viaje á Alcudia y Barcelona el domingo 22 del actual, en substitution del MENORCA que ha de quedar en esta para limpiar sus fondos á la vuelta del próximo viaje del domingo 15.

GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat) superior, á 10 céntimos la tercia.

SUBASTA.

El viernes dia 13 del actual, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la Plaza de la República de esta ciudad, una casa sita en la calle del Carmen de la misma, señalada con los números 55 y 57, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero Jaime Anglada.

En la calle Portal de Mar n. 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico.

El Alcalde, José Victori

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos para el año económico de 1873-74, estará de manifiesto en la Secretaría hasta el dia 22 del actual. Lo que se anuncia al público arregladamente á lo que previene el art. 139 de la ley municipal, Villa-Carlos 8 Junio de 1873.—El Alcalde, José Victori.

Ayuntamiento Republicano Federal de Mahon.

Proclamada por las Cortes Constituyentes de la nacion la República federal como forma de gobierno y deseoso el Ayuntamiento de mi presidencia de solemnizar tan fausto suceso como es deber, ha acordado que esto se verifique con tres noches de iluminacion, repique general de campanas y música también por la noche.

En su consecuencia invita á estos honrados y pacíficos habitantes para que durante tres noches iluminen los frentis de sus respectivas casas.

Mahoneses: ¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Mahon 9 junio 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

(c) Ministerio de Cultura 2005